



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Carrera 16 N° 22-51, Sexto Piso, Edificio Gentium, Tel. 2754780 Ext.: 2076

Sincelejo, seis (06) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

INCIDENTE DE DESACATO - TUTELA
Radicación N° 70001-33-33-009-2015-00157-00
Accionante: ETILDIA ROSA HERNÁNDEZ DE MARTÍNEZ
Accionado: NUEVA EPS

Asunto: Trámite Previo a la Admisión

Vista la nota secretarial que antecede, verificado el contenido del expediente, se DISPONE:

PRIMERO: Ofíciase al gerente de la NUEVA EPS seccional Sucre, para que en el término de tres (03) días, luego de notificada la presente providencia, suministre al Despacho un informe acerca del trámite surtido en procura del cumplimiento del fallo de tutela de fecha 18 de agosto de 2015, proferido por esta Unidad Judicial, en el que se resolvió tutelar el derecho fundamental a la vida entre otros invocados por la señora ETILDIA ROSA HERNÁNDEZ DE MARTÍNEZ.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior vuelva el expediente al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy _____ de _____ 2019, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA